



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 64/ 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala Reunión de Alcaldía de la Municipalidad, a 14 de noviembre del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 789 del 07 de noviembre del 2016.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:10

HORA DE TÉRMINO: 12:52

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	-	X
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- Aprobación del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal-PADEM 2017



Desarrollo del Concejo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En nombre de Dios entonces se da inicio a este Concejo Extraordinario, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes, se procede a dar lectura al acta de la Comisión Educación Revisión PADEM 2017 de fecha 02 de noviembre del 2017, Preside la Concejala de Concepción Sra. Alejandra Smith Becerra, asisten los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, con la participación de representantes de la Asociación Gremial Asistentes de Educación AFUPAC y representantes de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez, Director del DAEM, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Sr. Hugo Baeza Foitzick, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas(S), Don Danilo Inzunza Ulloa, la Asesora Jurídica, Sra. Denisse Rojas Erratchou, el Jefe del Departamento de Diseño y Ejecución de Obras, Don Hernán Henríquez Montecinos, el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, Don Rodrigo Lozano Ortiz y el Coordinador Subvención Escolar Preferencial, Don Ricardo Acevedo Carrasco.

ACTA COMISIÓN EDUCACIÓN REVISIÓN PADEM 2017, FECHA 02.11.2016

La Presidenta de la Comisión Educación Concejala Alejandra Smith fundamenta que sería importante desarrollar una sola reunión tendiente a analizar proyección del PADEM 2017 y en ese tenor lo había concordado con el Director del DAEM motivo por el cual se solicitó se presentara hoy un resumen con aspectos fundamentales del PADEM pues el documento ya estaba en poder del Concejo Municipal desde el 29 de septiembre pasado.

A continuación ofrece la palabra al Director del DAEM:

1. El Director DAEM, Carlos Mellado Faúndez, toma la palabra, indicando que éste posiblemente será el último año de ejercicio del PADEM por cuanto estamos ad portas de la creación de los Servicios Locales de Educación de acuerdo a lo estipulado a proyecto de desmunicipalización inserto en reforma educacional, que unifica los DAEM de Hualqui, Chiguayante, Concepción y Florida; constituyéndose éste en el Territorio "Andalién Sur"; primer Servicio Local proyectado a nivel país y el cual, acorde a cronograma del Ministerio de Educación debiese iniciar su funcionamiento el mes de enero del año 2018.
2. El Sr. Rodrigo Lozano Ortiz, en representación de la DAEM, pasa a exponer sobre el PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal) correspondiente al año 2017, entregando un breve resumen de lo que éste comprende.
 - a) Matrícula de los 34 establecimientos educacionales dependientes de esta DAEM: 11.427 alumnos (que corresponde a un 23% de la matrícula total de la comuna).
 - b) Indica que el DAEM, entre otros, pone al servicio de los estudiantes herramientas para adquirir los aprendizajes necesarios que les permita rendir las pruebas estandarizadas exigidas por el MINEDUC, como lo son: SIMCE y la PSU, cuyos resultados se indican.
 - c) Describen las funciones efectuadas este año y aquellas planificadas para el 2017, por cada Departamento de la DAEM, así como de sus Proyectos:
 - Unidad de Comunicaciones
 - Unidad de Fiscalización
 - Coordinación Técnico Pedagógica
 - Coordinación Educación Especial
 - Coordinación Educación de Párvulos
 - Coordinación Educación Especial
 - Coordinación Educación Extraescolar
 - Coordinación Asistencia Psico-Social
 - Coordinación Asistencia Social
 - Coordinación Depto. Informática
 - Departamento Administración y Finanzas
 - Recursos Humanos



3. Del mismo modo, los Jefes de los Departamentos de la DAEM: Diseño y Ejecución de Obras – Recursos Humanos – Administración y Finanzas – SEP, exponen sobre los proyectos y gestiones efectuadas durante el presente año y lo que se ha planificado para el 2017, ya expuesto en el PADEM 2017.

LA SRA. ALEJANDRA SMITH REALIZA UNA SERIE DE PREGUNTAS A DIFERENTES INQUIETUDES RESPECTO AL PADEM 2017.

- 1) (Página 17), en relación a los aspectos demográficos señalados de la comuna sobre índices de habitación de Hogares, Empleo, Distribución de Fuerza Laboral, la información en sí no concuerda sino que difiere entre ella.
El Director DAEM indica que eso puede ser posible, pueden existir errores pero que aquella información se obtiene del INE; en todo caso se revisará y de existir errores se corregirá en el PADEM definitivo.
- 2) (Páginas 24-25-26), sobre información de matrícula, no se especifica el año. El Director de la DAEM señala que esos datos están disponibles en la página 22.
- 3) ¿Por qué existen Convenios de la UDLA y el IPP, si aquellas casas de estudios superiores no están acreditadas? (Página 33). El Director de la DAEM agrega que los Convenios suscritos son de Colaboración Mutua y que la acreditación le compete al Consejo de Rectores y al Ministerio de Educación, y que tal condición no afecta las características del Convenio.
- 4) Consulta ¿por qué en la información sobre los Niños Prioritarios (página 41) no se especifica la cantidad de niños beneficiados, sino que sólo porcentaje?, Don Ricardo Acevedo de la DAEM informa que en la página 42 se indican los recursos, que aún no se ha obtenido la información con el desglose correspondiente.
- 5) Se consulta sobre los recursos SEP (página 42), se aclara que legalmente se puede ocupar hasta el 100% de los recursos SEP que ingresan en costos de administración central asociados a actividades propias de la SEP, pero que al iniciar funcionamiento los Servicios Locales este 10% volverá a cada uno de los establecimientos pues el personal de los Servicios Locales no serán cargados a la subvención sino que tendrán financiamiento estatal.

¿Y la dupla psico-social, algunos establecimientos no disponen de ella?, el Director de la DAEM indica que la dupla psico-social se contrata vía fondos SEP y FAEP, es más, en todos los establecimientos que no poseen recursos suficientes por SEP se ha contratado mediante recursos FAEP, exceptuando la Escuela Hospitalaria y la Escuela Carcelaria.

Los establecimientos elaboran su plan de mejora, la DAEM sólo orienta sin intervenir, por tanto, se reciben las peticiones de las unidades educativas para gestionarlas, reforzando – para ello- nuestra unidad de Compras ya que se ha debido enfrentar demanda excesiva de órdenes de compra. Así también, se aprobarán pronto dos nuevos proyectos (Movamos por la Educación) y Plan de Anticipación, lo que implica 4 y/o 5 licitaciones por establecimiento. Se están viendo estrategias para llevar a cabo dicho trabajo.

- 6) En relación a la Pro Retención (página 53), no se informa la cantidad por cada establecimiento, su estado y lo que se asigna a cada uno de ellos, el Director DAEM agrega que las unidades educativas pueden ver en línea el estado y flujo de recursos, a través del sistema computacional designado para ello.
- 7) Consulta por la situación de la demanda del esposo de funcionaria de la DAEM (la Prevencionista de Riesgo, Sra. Caroline Quevedo) que se contrató y canceló para la capacitación una suma de \$6.400.000.- y que aún no se han reintegrado, la abogada Sra. Denisse Rojas Erratchou señala que dispone de todos los antecedentes, Contraloría ya determinó las irregularidades, el Ministerio Público ya lo tiene en su poder, así como también ya se hizo parte la Municipalidad a través de un Sumario aún en curso, la funcionaria involucrada hace 3 meses que está con licencia médica.
- 8) Respecto de los aportes (páginas 67 y 68), el Director de la DAEM sostiene que los aportes FAEP recién empiezan a proyectar en el mes de enero y aquel se utiliza fundamentalmente en remuneraciones con tal de aportar a la disminución del déficit y disminuir los aportes municipales al DAEM, además éste se recibe en forma parcializada, a medida que llega se invierte acorde a programa aprobado por el MINEDUC, otra de las inversiones más relevantes con dinero FAEP se destina a mejoramiento de infraestructura, más aun considerando que el MINEDUC durante el presente año no ha generado aportes para este fin y que los proyectos ejecutados, en ejecución y por ejecutar en establecimientos de nuestra dependencia obedecen a recursos año 2015 y, o FAEP 2016. Respecto al informe de juicios, la Concejala Smith señala que no vienen los montos que han debido pagarse por aquellos casos perdidos, los que no implican pocos recursos.



La bogada Sra. Denisse Rojas Erratchou indica que ellos aparentan ser muchos pero que, en realidad y debido a su tramitación, se reciben varias veces estos mismos por distintas vías y con diferentes roles. La Mayoría se refieren a despidos injustificados y desafueros. Tan sólo en uno de ellos debió desembolsarse una cantidad importante de dinero. En la práctica, en los pocos que se han perdido, no se pagará nada por cuanto están extemporáneos.

Respecto a la disminución de pagos, ya no pagamos por multas impuestas por los diferentes Departamentos de la DAEM (Infraestructura, Educación), entonces se logran subsanar – a tiempo- las observaciones, o a lo menos, la mayoría de ellas (sobre infraestructura, anomalías, no seguir el protocolo convivencia escolar). Además, se visita la Superintendencia de Educación para conversar y aplicar sentido común a sus demandas cuando esta DAEM no dispone de una solución inmediata.

- 9) En relación al Presupuesto, consulta la Concejala Smith, la matrícula ha bajado, pero aún la contratación de personal sube. El Director de la DAEM señala que se ha tenido bastante criterio en este aspecto, existe una pequeña diferencia entre 2016 y el 2017, no hay alarmarse por cuanto el FAEP equilibra los gastos. La proyección 2017 contempla el 5% de reajuste, no han existido contrataciones salvo aquellas consideradas en organigrama del DAEM aprobado en PADEM 2014 y aquellas que obedecen a solicitudes de los establecimientos educacionales en el contexto de la SEP e incluidos en sus Planes de Mejora pero que ello no afecta el presupuesto del DAEM pues poseen financiamiento con recursos SEP.

Por otra parte, la Subvención Escolar nunca ha sido suficiente para la educación y existen otros factores que aumentan los déficit como leyes no financiadas (ejemplos: la nueva asunción de los directores este mes de noviembre, que ganaron concurso para cubrir cargo titular en dos establecimientos, lo que implica bonos asociados- bonos post laboral que establece el estado pero con cargo al empleador, es decir, a la subvención, etc.)

Además de lo anterior, las asignaciones de perfeccionamiento y experiencia constituyen una variación mensual que incrementa los déficit y para lo cual tampoco existe financiamiento adicional.

Completa que no es necesariamente la disminución de matrícula incide en menores contrataciones puesto que hay que cumplir con las horas que establecen los Planes y Programas independientemente de la matrícula de cada curso.

- 10) Respecto de la publicidad y difusión, señala la Concejala Smith considero que se invierte mucho en comparación a la retribución a cambio, que no se refleja, por ejemplo, en la matrícula.

El Director DAEM indica que se han presentado diferentes situaciones negativas que inciden en la matrícula, como el efecto negativo de la Ley de Inclusión; que permite a muchas familias matricular a sus hijos en colegios particulares subvencionados puesto que ya no existe selección ni copago, que sin lugar a dudas los continuos paros de profesores y la toma permanente de establecimientos educacionales por el alumnado han incidido en una pérdida de confianza de las familias puesto que debido a estos factores externos no garantizamos la continuidad del servicio educativo.

Existe conciencia que hemos mejorado considerablemente nuestra oferta educativa y la infraestructura educacional pero que lo mencionado anteriormente incide negativamente en nuestras matrículas y asistencias.

La Sra. Alejandra Smith: ¿por qué no aumentar establecimientos polivalentes?

El Director de la DAEM: aquello se ha fortalecido en los dos establecimientos (Liceo Experimental y Liceo Lorenzo Arenas Olivo), pero no se alcanza a realizar para otra etapa puesto que se requieren estudios de red y estos están ya considerados en el Plan de Anticipación del Servicio Local "Andalién Sur".

- 11) ¿Qué pasa con los Servicios Locales en cuanto a la contratación a través de alta dirección pública?, director de la DAEM, docentes y asistentes de la educación pasan sin solución de continuidad a los servicios locales, es decir, manteniendo condiciones contractuales. En cambio, todo el personal de las DAEM deben concursar a la nueva estructura que considera al Servicio Local de Educación (concurso cerrado y abierto).

La concursabilidad de Directores continuará siendo a través de Alta Dirección Pública pero requerirá de algunas modificaciones a Ley 20501.



12) La Concejala Alejandra Smith, consulta por qué no está considerado en el presupuesto la solicitud realizada por los Asistentes de la Educación a SERBIMA, considerando que esto tiene un costo mensual que no es elevado y que ascendería a un monto aproximado anual de app \$32 millones de pesos. Esto incluiría a todos los Asistentes de la Educación incluidos los del DAEM.

La misma situación de incorporar el bono que se entrega en el mes de octubre, que sea permanente y no ser solicitado cada año a la autoridad.

También solicita al Director del DAEM, documento con los montos totales de ambos beneficios, incluyendo cantidad de beneficiarios. Lo anterior con la intención que sea votado por el Concejo y que dichos montos sean incorporados al presupuesto de educación.

Los representantes de la AFUPAC, consultan por el ingreso a Servicio de Bienestar Municipal de todo el personal (Asistente de la Educación) de todos los establecimientos educacionales. Promesa o compromiso realizado por el Alcalde el día de la celebración del Día del Asistente de la Educación.

La señora abogada, indica que legalmente aquello no es viable, de ninguna forma, según lo estipulado en la ley.

EL CONCEJAL SEÑOR JOAQUIN EGUILUZ HERRERA, CONSULTA:

- a) Sobre el proyecto del alcantarillado en el Colegio "República del Brasil", por cuanto aquello ya se habría efectuado. El Director del DAEM: efectivamente así se hizo que se han detectado problemas en la zona pre básica motivo por el cual se requiere de nuevas intervenciones para garantizar su adecuado funcionamiento.
- b) El cierre perimetral del colegio "Juan Gregorio Las Heras", El Director de la DAEM: es obra se llevará acabo con financiamiento FAEP y las intervenciones se consideran para los meses de enero y febrero próximo.

Propuesta de acuerdo: La Comisión Educación en forma unánime propone al Concejo Municipal la aprobación del APDEM 2017 garantizando la incorporación del 100% del personal asistente de la educación al SERBIMA como así también la cancelación de la Asignación especial que se está entregando a docentes y asistentes de la Educación desde el año 2013 a la fecha y que este año ascendió a \$35.000 pesos líquido por funcionario.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Procedemos a votación, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Muñoz



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se aprueba el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal – PADEM 2017 con 9 votos a favor 1 en contra.

ACUERDO N° 179-64-2016 (EXTRAORD.)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, teniendo presente el Acta de la Comisión de Educación N° 01 del 02 de noviembre de 2016, y lo establecido en el artículo 4º y 5º de la Ley N° 19.410 adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR el PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2017, y su ANEXO, documentos adjuntos que se tienen por incorporados al presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señor Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Rechaza el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, some appearing to be crossed out or heavily edited. Two official circular seals are visible. The seal on the left reads "MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" around the perimeter, with "SECRETARIA MUNICIPAL" in the center. The seal on the right is larger and contains the text "ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA" at the top, followed by "PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL" and "PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL" below it, with "CONCEPCIÓN" at the bottom. Both seals are partially obscured by the blue ink markings.

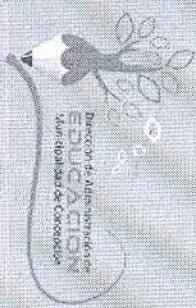
PII/clv
IDDOC: 685346.-



Dadelém

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

2017

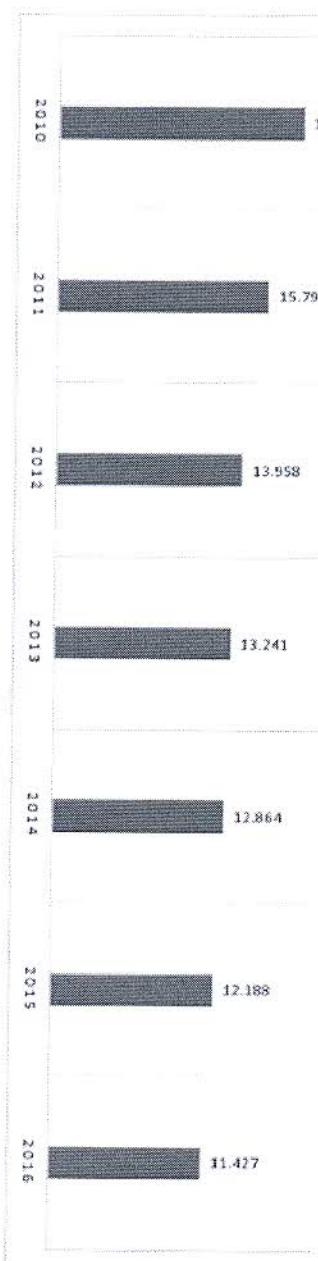


Dirección de Educación

Matrícula Comunal

Tipo de Educación	Educación Parvularia			Educación Básica Niños			Educación Diferencial			Educación Humanista Jóvenes			Educación Técnico Profesional Jóvenes			Educación Básica Adultos Sin Oficio			Educación Básica Adultos Con Oficio			Educación Científico Humanista Adultos			Total Matrícula		%
	Municipal	Particular No Subvencionado	Administración Delegada	948	573	0	5.451	2.481	0	228	4.441	29	25	88	217	11.427	23%	4.960	10%	30.353	60%	3.966	8%	50.706	100%		
Total	4.573	23.361	2.762	12.573	4.258	125	107	2.947																			

Evolución Matrícula



Dirección de Educación

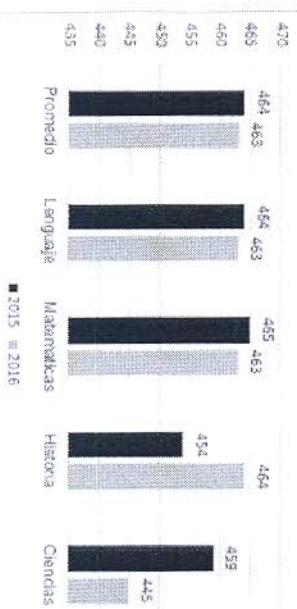
Resultados Educativos

SIMCE

Cursos	2ºº	4ºº	6ºº	8ºº	2ºº
Comprensión lectora	242	237	232	226	236
Matemáticas	252	231	244	238	
Ciencia Naturales			247		
Historia y Geografía		235	232		

PSU

Área Científico-Humanista



Actividades más relevantes año 2016

Como Unidad de Comunicaciones de la DAEM, cada año se gestiona la difusión a la comunidad de las actividades organizadas desde la Dirección, Coordinación de Educación Extraescolar y departamentos que la integran.

Especial atención adquiere el apoyo a la difusión de la oferta educativa municipal por medio de actividades masivas en espacios públicos.

Unidad de Comunicaciones

Red Comunal de Convivencia Escolar

Colégio su abrió sus puertas internacionalmente avanzar

En establecimientos municipales de Concepción

Más y Mejor Educación

matriculasabiertas.cl

Concepción

Unidad de Proyectos

Actividades más relevantes año 2016

El objetivo principal de la Unidad es desarrollar y ejecutar iniciativas de inversión, en el contexto de la preparación y evaluación social de proyectos para toda la comunidad educativa, minimizando las barreras de entrada existentes para hacer realidad estas ideas a través de difusión, comunicación y asesoría en la postulación de los diversos fondos concursables existentes, cuyo objetivo sea principalmente el desarrollo y progreso de la educación pública comunal a través de fuentes de financiamiento público o privadas.

Curso: Despertando el Emprendimiento a Edad Temprana

El Proyecto contribuye a fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Municipal de Concepción introduciendo en el desarrollo curricular las temáticas del emprendimiento y la innovación

Objetivo General:

Instalar competencias emprendedoras en escolares de establecimientos de educación municipal de Concepción.

Objetivos específicos:

1. Promover la cultura del emprendimiento y la innovación como una manera de ser.
2. Desarrollar una visión amplia acerca de las diversas formas de emprender: emprendimiento productivo, emprendimiento social etc.
3. Desarrollar actividades que permitan entrenar algunas de las competencias claves del emprendedor. En particular: autococimiento; creatividad; trabajo en equipo; construcción de redes; asumir riesgos y búsqueda de oportunidades.
4. Evaluar sus competencias mediante la presentación de un proyecto emprendedor ante un jurado invitado.
5. Instalar la importancia de los temas de emprendimiento e innovación en toda la comunidad escolar.

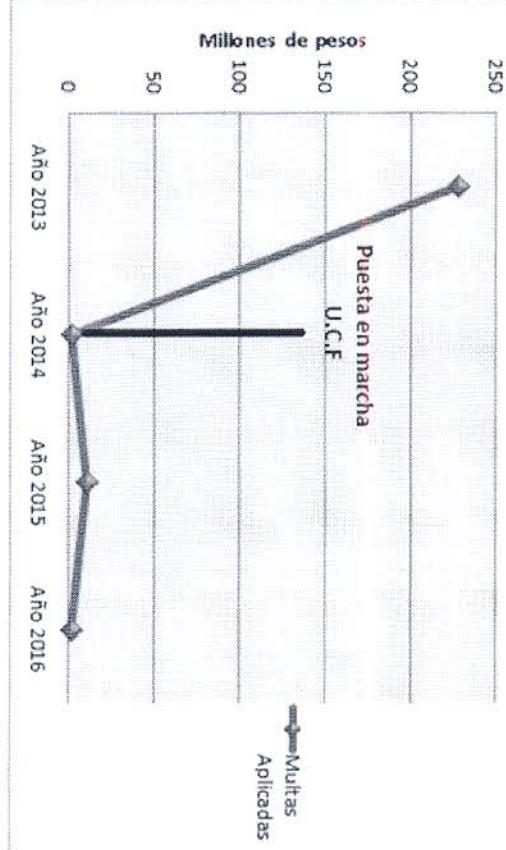
Principales Fuentes de Financiamiento	
Ministerio del Interior	FSPR, PMU
Ministerio de Economía	Corfo
Ministerio de Cultura	FAE, Fondart, etc
Ministerio de Desarrollo Social	BIP
Gobierno Regional	Circular 33, FNDR, FIC, etc.
Ministerio del Deporte	FONDEPORTE, IND

Unidad de Fiscalización

Actividades más relevantes año 2016

Tipos de Fiscalización:

- Focalizada Inicial (85.3%)
- Focalizada PIE (36.3%)
- Visita Integral Final (oct)



Impacto en multas U.C.F

Monitoreo SIGE



Evaluación Convenciones

Programas 2017

Plan o Programa	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Presupuesto	Financiamiento	Área de Gestión
Fiscalización	Velar por que en los establecimientos educacionales dependientes de esta DAEM se active según normativa vigente.	ene.-16	dic.-16	\$ 23 DAEM		Liderazgo
Control Interno	Monitorear los procesos de creación de cursos, estado de SIGE en lo relativo a subvención y evaluar el cumplimiento de Convenios de Desempeño Directivo suscritos.	ene.-16	dic.-16	\$ 23 DAEM		Liderazgo

Coordinación Técnica Pedagógica

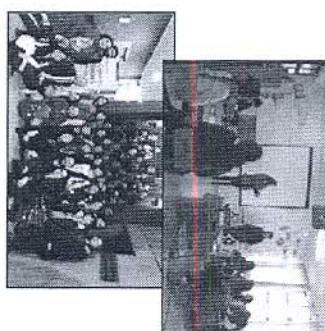
Actividades más relevantes año 2016

Nueva Red de Docentes Educación Básica

Red Docentes Inglés en Educación Pública de Concepción

Programas 2017

Plan o Programa	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Financiamiento
Unidad Técnica Pedagógica	Apoio permanente a los docentes Jefes Técnicos en el área de desarrollos profesional y curricular.	ene.-17	dic.-17	\$	MINEDUC
planes de Superación Profesional	Capacitar a Docentes en dimensiones de la Evaluación Docente.	sept.-17	nov.-17	\$	MINEDUC
Perfeccionamiento Docente	Fortalecer las prácticas pedagógicas y sistematizar el uso de estrategias efectivas para asegurar el logro de objetivos de aprendizaje de los alumnos.	mar.-17	dic.-17	\$	MINEDUC
Centro de Recursos de Aprendizaje	Fortalecer Red Comunal y logro de mejoramiento integral de bibliotecas comunales.	mar.-17	dic.-17	\$	MINEDUC
Red de Inglés	Fortalecimiento de la Red de Inglés y lograr relevar la enseñanza y el aprendizaje de este idioma.	mar.-17	dic.-17	\$	MINEDUC
Red de Básica	Fortalecimiento de espacios de relación entre pares (docentes de 1º ciclo Básico).	mar.-17	dic.-17	\$	MINEDUC
Programa Intercultural de Educación Bilingüe	Aumentar el número de 4 a 6 establecimientos que desarrollan este programa	mar.-17	dic.-17	\$	MINEDUC



Coordinación Técnica SEP

Actividades más relevantes año 2016

En el año 2016 desde el mes de Marzo se comienza a recibir el incremento a la Subvención Especial Preferencial, la cual se cancela por concepto de Alumnos Preferentes, en el mes de junio corresponde a **\$64.256.837** sumando los **\$237.757.102** de Los Alumnos Prioritarios, se constituye en el monto de la Subvención SEP Mensual, la cual se distribuye por alumno de cada establecimiento un centro de costo por cada establecimiento. Es decir los establecimientos que poseen mas alumnos tienen una subvención mayor aunque las necesidades de los establecimientos muchas veces no condice con lo obtenido por este concepto.

Evolución Matrícula Alumnos Prioritarios

Establecimiento	Pav. 1 Básica 4º	Básica 5º - 6º	Básica 7º - 8º	Media 1º - 4º	Total
2013	2.470	1.166	1.306	949	5.891
2014	2.092	981	1.071	1.331	5.475
2015	1.779	813	928	1.635	5.115
2016	1.778	701	901	1.982	5.362

Evolución Matrícula Alumnos Prioritarios



Matrícula Alumnos Preferentes

Aún no se reflejan en los Boletines de Subvención.

Inversión recursos SEP al 31-08-2016

Saldo Inicial	Ingresos			Gastos			Saldo		
	Ingresos	% Atn. Central	Ingresos Neto	Total Ingresos	Personal	Otros Gastos	Total Gastos	Saldo Final	% Inversión
\$904.707.661	\$2.203.146.276	\$220.314.628	\$2.203.146.276	\$3.107.853.937	\$878.321.343	\$836.065.116	\$1.714.306.459	\$1.393.467.478	54,1%

Programas 2017

Plan o Programa	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto M\$	Financiamiento
LEY SEP	Asesorar los PME de cada Establecimiento para la Mejora de los Aprendizajes de los Alumnos	ene.-17	dic.-17	\$ 664.000	MINEDUC

Coordinación Educación de Párvulos

Actividades más relevantes año 2016

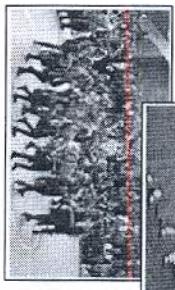
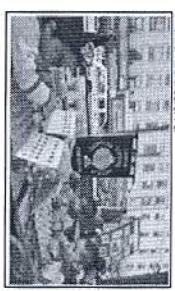
Gala Folclórica

Plaza Educativa

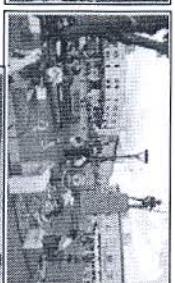
Salas Cunas

Programas 2017

Plan o Programa	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Financiamiento
Taller comunal de Educadoras de Párvulos	Organizar, coordinar, evaluar actividades propias del área, supervisando y verificando el adecuado funcionamiento de los establecimientos.	ene.-17	dic.-17	0.5	DAEM
Asesoria a Salas Cuna y Jardín Infantil	Asesorar el funcionamiento de Salas Cunas y Jardín infantil	ene.-17	dic.-17	\$ 205	JUNJI
Asesoria Proyecto JEC	Postulara los establecimientos con condiciones de espacios, a JEC.	dic.-16	mar.-16	\$	MINEDUC
Educación Parvularia	Incentivar la participación de los establecimientos que poseen Educación parvularia	ene.-16	dic.-16	\$	MINEDUC
Programas Ministeriales	Organizar comité comunal de docentes de primero básico, para aunar criterios respecto de articulación y metodologías de trabajo.	mar.-17	dic.-17	\$	DAEM
Comité comunal de docentes de primero básico					



Gala Folclórica

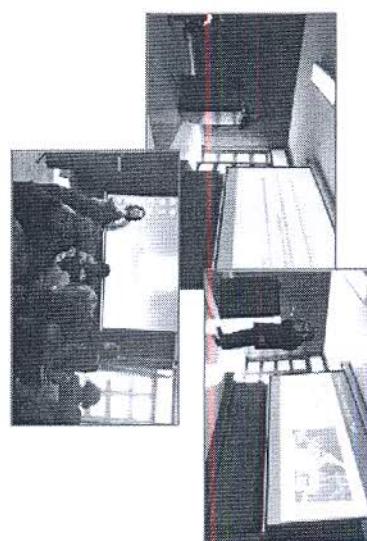


Coordinación Educación Especial

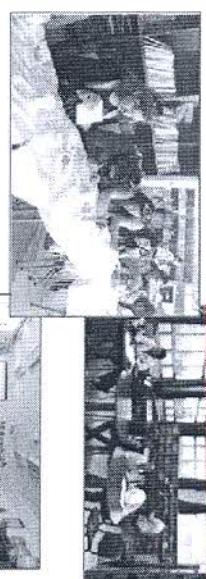
Actividades más relevantes año 2016



PARTICIPACIÓN EN
CONGRESO
INTERNACIONAL DE
PEDAGOGIA
HOSPITALARIA



SEMINARIO TALLER AUTISMO Y SÍNDROME DE ASPERGER, DIRIGIDO
A DOCENTES DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL Y FONOAUDIOLOGAS
PIE



TALLERES DE CAPACITACIÓN REALIZADOS POR
PSICOLOGAS DE EQUIPO PIE ,PARA DOCENTES,
APODERADOS, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, EN
TEMATICAS DE EDUCACION ESPECIAL.



Programas 2017

Plan o Programa	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto M\$	Financiamiento
Programa de Integración Escolar.	Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con NEE, proporcionando apoyos y recursos humanos especializados que propicien una educación pertinente y significativa asegurando su acceso, participación y progreso en el sistema escolar.	mar.-17	dic.-17	\$	MINEDUC
Plan de implementación Decreto N° 83 en Escuelas Especiales de la comuna.	Implementar orientaciones del Decreto N° 83 en los aspectos administrativos y técnicos según la normativa lo indique.	mar.-17	dic.-17	\$	MINEDUC

- En espera de orientaciones MINEDUC, reglamento del decreto 83, para su puesta en marcha

Coordinación Educación Especial

Panorama Actual

La Matrícula de Alumnos con NEE en los establecimientos con Programas de Integración Escolar se mantiene en constante aumento.

Nº Alumnos Matriculados	Año
971	2012
986	2013
1.582	2014
1.808	2015
1.879	2016

Programa de Integración Escolar

La DAEM ha administrado, hasta hoy, la Subvención de Educación Especial de manera "solidaria", con el fin de dar continuidad a todos los programas de integración implementados en la comuna. De esta forma, los establecimientos que cuentan con recursos cubren los gastos de los establecimientos en déficit.

Si embargo, hace unos años la normativa se modificó y señala que los recursos de subvención de educación especial no son transferibles de un establecimiento a otro, sino, que deben ser administradas por establecimiento como "Centro de Costos Individual". Es decir se termina con el principio de administración sistemática y, o solidaria entre Establecimientos.

Acorde a lo anterior, el Departamento de Finanzas ha informado que de los 31 establecimientos que cuentan con Programa de Integración Escolar, **14 de ellos se encuentran con déficit financiero** lo que no les permite auto sustentar su programa.

De ser así, y de no existir modificaciones a la normativa, la DAEM se vería en la obligación de **cerrar 14 programas PIE a partir del año 2017**.

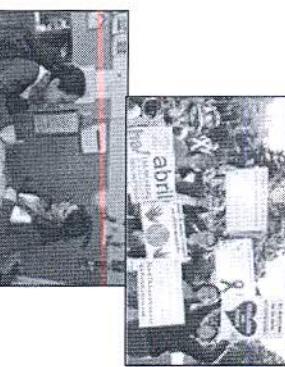
Proponiendo una redistribución de los alumnos actualmente diagnosticados a Establecimientos Educacionales que se financien. Frente a esta situación, la DAEM ha realizado gestiones planteando el panorama comunal a las autoridades del Ministerio de Educación y solicitando la necesidad de financiamiento solidario de los Programas de Integración, para dar continuidad a todos los programas que hoy se desarrollan. Sin embargo, la solicitud no ha sido acogida y las autoridades del Ministerio de Educación plantean que los recursos PIE no pueden ser utilizados solidariamente.

Decreto 83

El año 2017 se inicia la implementación obligatoria del Decreto N° 83, en los cursos NT1, NT2, 1° y 2° básico, así como en las escuelas especiales.

"El Decreto N° 83, es de carácter universal, establece orientaciones y criterios de flexibilización curricular para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en cualquier tipo de establecimiento educacional que implemente el currículo o las bases curriculares de la educación parvularia o básica, sea: escuelas de párvulos, establecimientos de educación regular o común (con o sin PIE), escuelas especiales, escuelas o aulas hospitalarias, escuelas de educación de adultos, de carácter público o privado. (Artículos 2 y 3)".

Esto implica cambios estructurales en las escuelas especiales, se deroga el decreto N° 87790 que definía planes y programas de las escuelas especiales y se implementa la enseñanza del currículum nacional con adecuaciones curriculares, implica una nueva forma de agrupación de los alumnos y estructuración de cursos..



Coordinación Educación Extraescolar

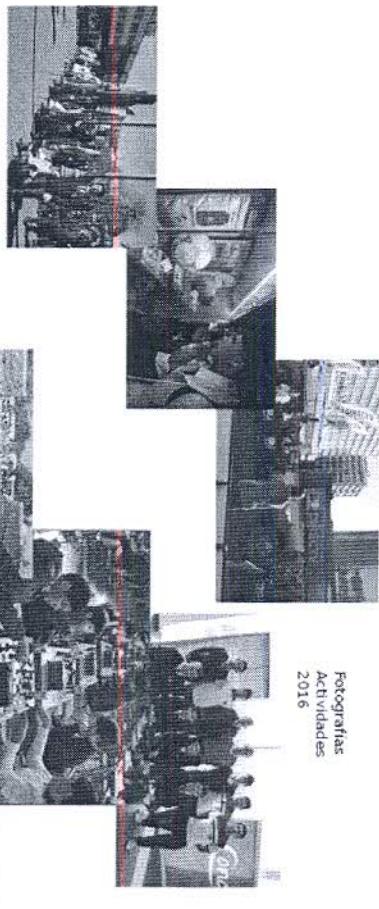
Actividades más relevantes año 2016

Campeonatos Deportivos J.Escolares/J. Educación Pública
Programa Nestle Niños Saludables
Desfibrilador Ministerio Salud-Daem-DAS
II Festival de la Voz Interescolar
Escuelas Deportivas Comunales
Escuelas Deportivas Integrales IND
Proyecto Gimnasia Rítmica
Proyecto Masificación del Minitenis
Desfile Glorias Navales/Aniversario Concepción
Implementación FAEPEP
Certificación Ambiental
Talleres de Robótica
Corrida Milo
Feria Científica

Programas 2017

Decreto N°290

La Coordinación Extraescolar pretende para el año 2017, seguir reforzando Apoyando e impulsando las políticas establecidas por la DAEM, así como:
-Liderar la implementación de Talleres , que respondan a los intereses de los estudiantes de la comuna.
-Poseer Red de Coordinadores Extraescolares, conformada por coordinadores de todos los establecimientos.
-Reforzar la identidad de los establecimientos a través de Talleres Extraescolares.
-Fomentar el encuentro de los estudiantes a nivel comunal, provincial y regional.
-Promocionar las actividades Extraescolares como estrategia para la retención y aumento de la matrícula.



Fotografías
Actividades
2016

Actividades más relevantes año 2016

Acompañamiento y Asesoría a Equipos de Convivencia Escolar de Los Establecimientos.

Trabajo en Redes

Convivencia Escolar en Establecimientos Educacionales.

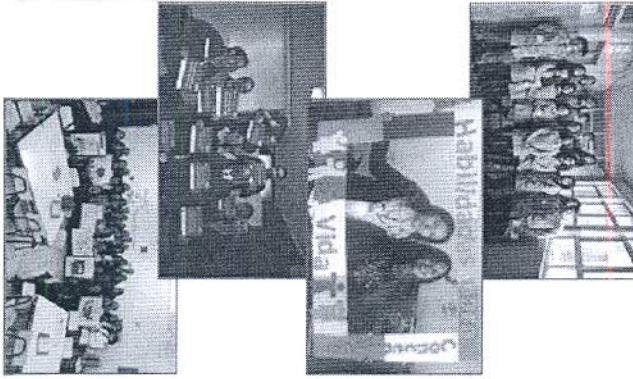
Actividades Promotoras de Convivencia Escolar desde la DAEM

Coordinación Levantamiento Políticas Territorial Convivencia Escolar



Programas 2017

Plan o Programa	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Financiamiento	Área de Gestión
Habilidades para la Vida I Y II	Fortalecer con la participación competencias interpersonales, cognitivas y socioafectivas preventivos y otras actividades de promoción, prevención, Convivencia Escolar y Clima Escolar	mar.-17	dic.-17	\$ 78	JUNAE	Gestión de Convivencia Escolar
Articulación Equipos de Convivencia Escalar Comunal	Instalar y coordinar lineamientos de trabajo en los Establecimientos a través de la revisión, actualización y adecuación Reglamentos de Convivencia Escolar y Protocolos de acuerdo a normativa, PEI, PME y Actividades Promocionales de la Buena Convivencia.	mar.-17	dic.-17	\$ 2	DAEM	Gestión de Liderazgo.
Política Territorial Convivencia Escolar	Levantamiento un documento de la Política Territorial de Convivencia Escolar, con la participación de los encargados de Convivencia Escolar.	mar.-17	dic.-17	\$ 1	FAEP	Gestión de Liderazgo



Actividades más relevantes año 2016

Salud Escolar

Servicio Prestado	Screening		% Programado	Atenciones Medicas		Financiamiento
	Programado	Ejecutado		Ejecutado	%	
Oftalmología	523	523	100	750	86	Junaeb
Otorrino	307	0	0	274	34	\$ 14.331.052
Traumatología (Columna)	94	94	100	78	48	\$ 10.051.020
Total						\$ 1.305.360

Programa Alimentación Escolar

Niveles	Raciones Anuales (Marzo a Diciembre 2016)			Costo Anual \$
	Desayunos	Almuerzos	Colación Ch.	
Pre Básica	151.000	151.000	33.000	335.000
Básica	717.400	721.600	148.000	1.587.000
Media	613.200	533.600	178.200	1.325.000
Total	1.481.600	1.406.200	359.200	3.247.000
Desayunos	Almuerzos	Colación Ch.	Total	
61.004.000	142.242.000	13.553.000	216.809.000	
302.025.400	708.611.200	62.308.000	1.077.944.600	
309.666.000	627.513.600	80.902.800	1.018.082.400	
672.695.400	1.478.366.800	156.773.800	2.307.836.000	

Programa Becas de Mantención

Postulantes	Beca Indígena			Costo Anual \$
	E. Básica	E. Media	E. Superior	
Renovantes	33	32	27	
Total Becaos	67	66	35	
Beca Presidente de la Republica	E. Media	E. Superior	Total Becaos	
157	157			
169	65			
326	65			

Programa Pro Retención



Programa Asistencial



Actividades más relevantes año 2016

Fotografías

Coordinación Informática Educativa

Adquisición de Equipamiento Fondos FAEP

Compra de equipamiento tecnológico a Establecimientos con recursos limitados.

Jornada Provincial de Capacitación de Matriz de Habilidades TIC

Jornada de capacitación "La hora del Código"

Capacitación de coordinadores de Informática Educativa para enseñar a programar a los alumnos mediante la plataforma de La hora del Código.

Proyecto Enlaces

- Laboratorios Móviles
- Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2, y 1º básico
- Mi Taller Digital
- Iluminación WiFi
- Entrega de Equipo Reacondicionado

Programas 2017

Plano o Programa	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Financiamiento	Área de Gestión
Proyecto ENLACES	Coordinar y monitorear la correcta gestión de los Proyectos de Enlaces del Ministerio de Educación	ene.-16	dic.-16	\$ 0	MINEDUC	Gestión Pedagógica
Soprote Informático	Responder a los requerimientos de la Dirección y los Establecimientos a nivel de Software y Hardware.	ene.-16	dic.-16	\$ 0	DAEM	Gestión de Recursos
EDIPLAN	Optimización de los Procesos Administrativos a través Software de gestión educativa.	ene.-16	dic.-16	\$12,-	DAEM	Liderazgo
Página Web Institucional	Informar y difundir información relevante a la Comunidad Educativa	ene.-16	dic.-16	\$ 1	DAEM	Liderazgo
Red de Coordinadores de Informática Educativa	Mejorar la gestión de los coordinadores de informática educativa de los Establecimientos mediante una red colaborativa que potencie la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	mar.-16	dic.-16	\$ 0	DAEM	Liderazgo



Departamento de Diseño y Ejecución de Obras

Acciones más relevantes 2016

MEP Mejoramiento Gimnasio, Servicios Higiénicos y Obras Anexas Centro Integral Diferencial

MEP Mejoramiento Fachadas y obras anexas Escuela Diego Portales

MEP Conservación Escuela Fundo Chanco

FAEP Construcción Multicancha y obras anexas Liceo Lorenzo Arenas Olivo

FAEP Proyecto FAEP 2015 Liceo Experimental A-39 Lucila Godoy Alcayaga

FAEP Rehabilitación acceso y obras anexas Escuela Oscar Castro Zúñiga

FAEP Habitación Comedor y obras anexas Escuela Blanca Estela

FAEP Sistema de Evacuación Aguas Lluvias, reparación de baños y obras anexas Colegio Bío Bío

FAEP Cerramiento pasillos y obras anexas Liceo Juan Martínez de Rozas

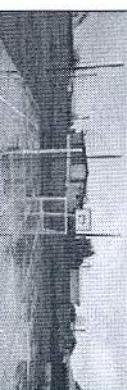
PMU FIE Reparación Servicio de Alimentación Escuelas Rebeca Matte y Palestina Palomares



HABILITACIÓN NUEVO ACCESO
ESCUELA OSCAR CASTRO



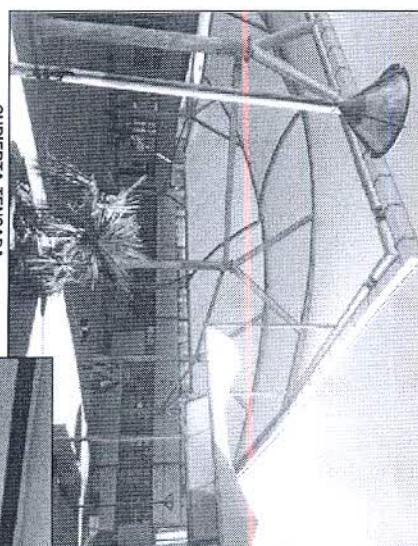
CERRAMIENTO PASILLOS
ESCUELA DIF. CHILE-ESPAÑA



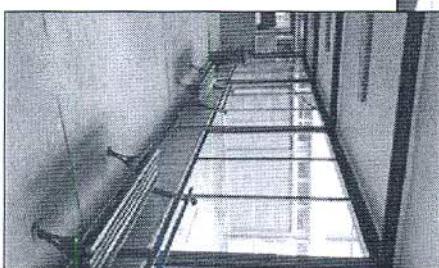
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAS
LICEO LORENZO ARENAS OLIVO



HABILITACIÓN LAB. DE CIENCIAS
LICEO EXPERIMENTAL



CUBIERTA TENSADA
COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS



Departamento de Diseño y Ejecución de Obras

Programas 2017

Plan o Programa	Objetivo	Mata	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto M\$	Financiamiento
MEP	Conservación Liceo Lorenzo Arenas Olivo	100% Ejecución	dic.-16	ago.-17	\$215	MINEDUC
MEP	Conservación Infraestructura Escuela Luis Muñoz Burboa	100% Ejecución	ene.-17	sept.-17	\$215	MINEDUC
MEP	Reposición Pabellón Aulas, Laboratorios y Oficinas Escuela Fundo Chanco	100% Ejecución	mar.-17	ago.-17	\$90	MINEDUC
PMU EMERGENCIA	Construcción Cubierta Multicancha Colegio Irene Frei de Cid	100% Ejecución	mar.-17	may.-17	\$60	SUBDERE
PMU EMERGENCIA	Construcción Cubierta Multicancha Colegio Leopoldo Lucero	100% Ejecución	mar.-17	may.-17	\$60	MINEDUC
FAEP	Mejoramiento Cierre SSHH y Gimnasio Juan Martínez de Rozas.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$60	MINEDUC
FAEP	Mejoramiento SSHH, Camarines y Habilacación Laboratorio Colegio España.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$15	MINEDUC
FAEP	Mejoramiento y Certificación Ascensores Diversos Colegios.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$8	MINEDUC
FAEP	Mejoramiento Cierre Perimetral Muro de Contención Escuela Fundo Chanco.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$5	MINEDUC
FAEP	Mejoramiento Canalización Aguas Lluvias y SSHH CIED.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$10	MINEDUC
FAEP	Mejoramiento SSHH y Accesibilidad Escuela Lagos de Chile.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$15	MINEDUC
FAEP	Mejoramiento Corredores, aulas y SSHH liceo Enrique Molina.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$50	MINEDUC
FAEP	Mejoramiento Acceso, SSHH, Cierres, Salas 1eros Auxilios y Canalización ALL Juan Gregorio las Heras.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$22	MINEDUC
FAEP	Mejoramiento Pre Básica y Sistema de Alcantarillado Colegio Brasil.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$17	MINEDUC
FAEP	Mejoramiento Ventanales Liceo República del Ecuador.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$8	MINEDUC
FAEP	Mantenimiento y compra de materiales diversos colegios.	100% Ejecución	feb.-17	jun.-17	\$70	MINEDUC

Dadem 2017

Departamento de Recursos Humanos

LEY 20.822 BONIFICACIÓN INCENTIVO RETIRO DOCENTE

El incentivo al retiro en la comuna se llevó en completa normalidad, lo cual produjo que esta Concepción finalizará en el mes de Mayo el proceso, que benefició a un total de 83 docentes quienes obtuvieron la bonificación que la normativa contemplaba.

DOTACIÓN DOCENTE 2016

Horas Titulares	Horas Contrata	Horas Titulares Integración	Horas Contrata Integración	Horas Contrata SEP	Total
16.223	8.636	1.896	4.728	2.250	33.733

DOTACIÓN PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016

Horas Contrato Indefinido o Sub. Regular	Horas Contrato Plazo Fijo o Sub. Regula	Horas Contrata SEP	Horas Contrata Integración	Horas FAEP	Horas Contrato Salas Cunas	Total
21.406	3.459	4.817	767	630	1.210	32.289

Datum 2017

Departamento de Recursos Humanos

Dotación de Funcionarios 2017

Dotación Asistentes de la Educación Establecimientos Educacionales (No se incluye DAEM, Centro Artístico y Salas Cuna).		Año 2017 (Horas)
TOTAL HORAS ASISTENTES		26.058
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES		3.622
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES		13.737
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES		8.699
Dotación Docentes Establecimientos Educacionales (No se incluye DAEM)		Año 2017 (Horas)
TOTAL HORAS DOCENTES		33.119
TOTAL HORAS DOCENTES AULA		26.839
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP		1.276
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES		1.232
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES		1.232
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES		202
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS		88
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS		2.250

DOTACIÓN DAEM	AÑO 2017 (HORAS)
TOTAL HORAS DAEM	4414
TOTAL HORAS	1803
TOTAL HORAS DOCENTES	236
TOTAL HORAS CÓDIGO DEL TRABAJO	4178
TOTAL HORAS CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL	593
TOTAL HORAS SALAS CUNA	1210

Departamento de Finanzas

Presupuesto

Ingresos

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2017
5	Deudores Presupuestarios	23,406,725
5.03	C x C Transferencias Corrientes	20,475,721
5.03.003	De Otras Entidades Públicas	20,475,721
5.03.004	De la Subsecretaría de Educación ¹	16,372,221
5.03.007	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	190,674
5.03.099	Del Tesoro Público	241,344
5.03.101	De Otras Entidades Públicas (JUNAE) ¹	77,152
6	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	3,594,320
6.01	C x C Rentas de la Propiedad	3,360
8	Arriendo de Activos No Financieros	3,360
8.01	C x C Otros Ingresos Corrientes	989,288
8.99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	964,516
15	Otros	24,772
15.01	Saldo Inicial de Caja	1,938,356
15.02	Fondos Propios DAEM	1,020,995
	Fondos Propios SEP	917,361

Aporte Municipal

Año	Aporte Municipal	Presupuesto 2017
2010		0
2011		1,355,000,000
2012		3,086,679,000
2013		3,130,035,000
2014		2,810,713,082
2015		3,712,000,000
2016		3,470,000,000
2017		3,594,320,000

Gastos

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2017
215.21	Acreedores Presupuestarios	23,406,725
215.21.01	C x P Gastos en Personal	18,232,572
215.21.02	Personal a Contrata	7,455,544
215.21.03	Otras Remuneraciones	4,772,987
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	6,004,041
215.22.01	Alimentos y Bebidas	3,681,361
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	128,433
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	287,141
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	7,534
215.22.05	Servicios Básicos	1,332,853
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	581,605
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	306,935
215.22.08	Servicios Generales	58,940
215.22.09	Arriendos	75,518
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	350,339
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	32,323
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	391,456
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	128,284
215.23.01	Prestaciones Previsionales	140,207
215.23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	-
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	-
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	41,745
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	41,745
215.29.04	Mobiliario y Otros	962,688
215.29.05	Maquinaria y Equipo	188,565
215.29.06	Programas Informáticos	223,041
215.29.07	Otros Activos no Financieros	317,772
215.29.99	C x P Servicio de la Deuda	57,467
215.34	Deuda Flotante DAEM	175,832
215.34.07	Deuda Flotante SEP	348,142
		143,975
		204,167

PADEM CONCEPCIÓN 2017

Observaciones

1. Páginas 4 a 10 relleno

2. Índice, consiste en un listado cuyos ítems que no se encuentran numerados, ello quiere decir que si existe un elemento que despierta el interés del lector debe revisar completamente el documento para encontrarlo. Ello, es una deficiencia seria en cualquier estudio realizado.

3. Este documento en su gran mayoría es una historia de lo realizado entre 2015-2016. PADEM 2017, contempla sólo 10 páginas relacionadas con sus actividades 2017, algunas de ellas con serias deficiencias como se detalla en el informe.

PADEM 2017

2. Diagnóstico Nivel Comunal pp 13-19

- a) Confunde diagnóstico con descripción p. 13-19
- b) Indicadores demográficos de la Comuna, p. 14-16, entrega una mezcla de datos de nivel nacional, regional y de la Comuna de Concepción de un modo marginal. Hubiera sido preferible la utilización de datos duros de la comuna o proyecciones demográficas de ella.
- c) Indicadores Socioeconómicos (Caracterización) pp. 16-18 todos los datos presentados son de utilidad general no presentan aproximación alguna en relación con el PADEM.
- d) Características Educacionales, pp. 18-19, presenta una serie de datos con 7 años de antigüedad el más actualizado, no se realizan proyecciones en base a esos datos. Se incluyen datos de la educación terciaria no relacionados con la educación municipal.

Educación Municipal, (Población Escolar) pp 20-26.

- a) Cobertura Educativa por nivel pp. 20-22, en este punto se entrega información relacionada con las matrículas de los establecimientos educacionales de, todos los niveles, sin indicar el año a que corresponden, debería suponerse que corresponde a 2016, sin embargo un mínimo de acuciosidad dice que debe especificarse claramente el período que se encuentra incluido, esta es una norma elemental para dar una imagen de profesionalismo al elaborar informes.
- b) Por otra parte se incluyen establecimientos que no son de dependencia municipal.
- c) En p. 22 se entrega el estado de las matrículas municipales 2010-2016, es decir material que correspondería a una memoria histórica pero sin informar acerca de lo que se espera para 2017 que es el centro de este PADEM.
- d) La única conclusión posible obtener se encuentra en la evolución de la matrícula 2010-2016, la que arroja una pérdida de 6.894 alumnos y que la actual

administración municipal de educación no ha alcanzado a, por lo menos, mantener la matrícula del año 2015.

- e) Matrícula por establecimiento, pp. 23-26 aporta como único dato el total de ella por establecimiento sin entregar punto alguno de referencia relacionada con los resultados de los establecimientos ya sea aumento-desmedro de la matrícula o algún elemento que permita evaluar la gestión de ellos. No especifica el año a que corresponden dichos datos.

Rendimiento SIMCE-PSU

- a) Este análisis es meramente descriptivo. Una lectura acuciosa de los resultados de estas pruebas distan de ser satisfactorios, es discutible la afirmación de que ella se encontraría “en un claro curso de mejoramiento educativo” (párrafo primero p. 28). Ello se demuestra en los puntajes SIMCE, en 2º Básico, se hace evidente, los puntajes bajan entre 2013 y 2015, tanto a nivel nacional como regional.
- b) En los 4ºs Básicos la situación se repite. En comprensión lectora aparece bajo los puntajes nacionales y regionales y a nivel comunal el año 2014 tiene una baja en comparación con 2013 y 2015. En relación con la prueba de matemática aparece 2015 con un puntaje superior a los años precedentes, sin embargo ellos son inferiores a los puntajes nacionales y regional. A pesar de ello 2015 presenta una mejoría notoria en comparación con los años precedentes, sin acercarse a los puntajes utilizados en la comparación.
- c) En el 6º Básico en Comprensión Lectora se produjo un baja constante en cada año entre 2013 y 2015, significativa a nivel estadístico ($239-2013/219/2014$), en 2015 mejora un tanto pero de todos modos inferior a 2013. En Matemática se repite lo reseñado en comprensión Lectora, en ambos casos los resultados son insatisfactorios en comparación con el nivel nacional y regional. El caso de la prueba de Historia es similar a pesar de tener una única aplicación aparece 13 puntos bajo el nivel Regional y 15 bajo el nivel nacional
- d) Lo anterior permite concluir que los resultados dejan de ser motivo de satisfacción. A pesar de las cuentas optimistas citadas en pp. 28-31. No existe nada mas peligroso en los análisis educacionales que las cuentas alegres y el resaltar los éxitos parciales como se hace en el penúltimo párrafo de la p. 28. En él citan escuelas que han mejorado sustancialmente sus puntajes, el problema crucial es ¿cómo mejorar el sistema en general y que lecciones se pueden obtener de aquellos establecimientos que han mejorado?. Este hecho se reconoce explícitamente en ese párrafo.
- e) Simce 8º Básico, Comprensión Lectora, en este ítem se observa un rendimiento notable para el rubro en el año 2013 a 6 puntos del nivel nacional y 7 del nivel regional y en los años 2014-15 se produjo una notoria baja de 17 puntos a nivel nacional y a 7 del nivel regional. Esta situación aparece notoriamente deteriorada en 2014 -2015. En matemática se hace evidente que sus puntajes son bastante parejos pero a una distancia notoria con los niveles nacional y regional que alcanza a 16 y 13 puntos respectivamente. Finalmente, en Cs. Naturales en el año 2013 presenta un resultado notable, en comparación con

- las pruebas analizadas previamente y un baja notoria en 2015 y en 2014 no se entregan los resultados, sin explicar la razón.
- f) Los resultados del 2º Medio muestran una baja notable en 2015 en Comprensión lectora y matemática en comparación con 2013-2014 a pesar de mantenerse la diferencia con el nivel nacional y regional
- g) Análisis de las conclusiones, SIMCE 8º Básico y 2º Medio, (pp. 29-30). Se realizan afirmaciones sin sustento, se afirma que "En las pruebas de aprendizaje de matemática , los resultados muestran aumentos significativos en la última década" El problema de esta afirmación es que no se entregan los puntajes correspondientes a esta década y el lector de este informe debería hacer un acto de fe que éste corresponde a la realidad, (párrafo antepenúltimo p.29).
- h) En relación con el SIMCE de 2º Medio se presenta, como caso inédito, en este informe el reconocimiento que se ha producido un retroceso en la prueba de lenguaje, hasta el momento ello no había sido reconocido en este informe.

Puntaje PSU

- a) A pesar de existir un glosario en página 92 en esta parte del PADEM no se explicita el significado de los literales X,L,M,H,C, lo que dificulta su comprensión. Esta situación, en términos académicos, es una falta en su elaboración, todos quienes aparecen mencionados como autores y coautores son profesionales universitarios y, a pesar de los años en que hubieran finalizado sus estudios, jamás deberán haberlo olvidado.
- b) Uno de los elementos que permiten evaluar estos resultados son los puntajes iguales o inferiores a 450 puntos y ellos llegan a un 45% en Lenguaje, 42% en matemáticas, lo que dista de ser satisfactorios. Llama la atención que, en otros análisis de puntajes se colocan elementos que permiten comparar. La única pista que se encuentra son los párrafos, al final de la p. 31 de alzas y bajas de puntajes en diversos establecimientos.

Evaluación Docente, Sistema Nacional de Evaluación Docente (SNED), Planes de Superación Profesional, Convenios vigentes.

- a) El primer cuadro presentado no especifica si los Docentes evaluados era el universo total de quienes debía evaluarse o sólo una parte de éste, p.32. No se explica la razón de la diferencia entre quienes se inscribieron y quienes fueron evaluados ni la existencia de cuadros en blanco en 2015-2016 o con 0%, los que cubren los elementos : Insatisfactorio, Básico, Competente y Destacado, ¿Quiere decir que no existían entre profesionales ubicados en dichas categorías. En la parte inferior, se explicita que el año 2016 esta inconcluso y que ello explicaría dichos espacios sin cubrir. Sin embargo en 2015 se encuentra en blanco el rubro insatisfactorio el que se encuentra sin explicación.
- b) SNED, pp. 32-33, este rubro es difícil de evaluar pues el documento no entrega la información requerida, para evaluarlo, es así como el 65% del puntaje de la

evaluación corresponde a los puntajes SIMCE relacionados con Efectividad con un 37% y Superación con un 28%. Del análisis realizado de los puntajes promedio SIMCE no se explica como el Liceo E. Molina Garmendia, cuyos resultados en el SIMCE son deficientes alcanza un puntaje de 100%.

- c) Planes Superación Profesional, este ítem es meramente descriptivo y de su enunciado no se pueden extraer conclusiones válidas.
- d) Convenios Vigentes, en este ítem se hace mención de los convenios existentes se refiere en gran medida a las prácticas pedagógicas que requieren los alumnos de pedagogía de las diversas universidades locales. Esta apertura a las prácticas profesionales corresponde a una serie de prestaciones de estas Universidades e Institutos, entre otras facilidades para trabajos de tesis, invitaciones y convocatorias, cursos de perfeccionamiento, formación de Mentores y otras actividades, sólo una de ella realizada directamente por DAEM Concepción

Visión y Misión de la Educación Municipal

- a) Los principios que la inspiran, pp. 36-37 de literales A hasta L, no se encuentran explicitados en PADEM 2017, en relación a como se pueden alcanzar ni se explicita la evaluación de los resultados que se espera alcanzar en 2017, es así como la calidad medida a través de las pruebas SIMCE y PSU, son deficientes y no se explicitan medio alguna para mejorarlos.
- b) Un problema idéntico sucede con los demás aspectos contemplados por ello nos referiremos al literal E, que habla de promover la diversidad e incluye la religiosa, a pesar de ello no se explícita en PADEM cuales son las medidas que se adoptaran en 2017 para que los alumnos tengan una formación religiosa y ninguno de los principios postulados en este documento.

Programas y Actividades más relevantes ejecutadas en el año 2016.

- a) En este rubro, pp. 38-47 se detallan las actividades correspondientes a 2016, las que no corresponden al PADEM 2017.
- b) Los primeros rubros que enfrenta ideas acerca de lo que se proyecta realizar en 2017, es así como el Programa de integración escolar, se verá enfrentado a la posibilidad de cerrar 14 programas PIE a partir de 2017. Frente a esta situación el DAEM ha realizado gestiones ante las autoridades del MINEDUC para redistribución de los alumnos a establecimientos que se que se financien.
- c) Implementación Decreto N° 83/2015 en Escuelas especiales, las que se verán enfrentadas a cambios profundos. Un problema que debe enfrentar, cualquier planificación, es que este decreto es inaplicable por no existir el Reglamento correspondiente y no existe seguridad alguna que lo haga operativo por falta de dicho Reglamento.
- d) Las actividades presentadas en pp. 50-55 corresponde a actividades realizadas entre 2015-2016, por ello no corresponden a PADEM 2017 y deberían haber sido incluidos en los correspondientes a 2015-2016. Al respecto citaremos los títulos de las actividades realizadas: 1, Coordinación Apoyo Psicosocial; 2,

Trabajo en Redes; 3 Convivencia Escolar en Est. Educacionales; 4, Actividades Promotoras de Convivencia Escolar desde el DAEM; 5, Coord. Levantamiento Política Territorial Convivencia Escolar; 6, Programa Salud Escolar; 7, Programa Pro Retención Escolar; 8, Programa Asistencial; 9, Programa Asistencial; 10, Programa Alimentación Escolar; 11, Beca de Mantención; 12, Coordinación de Informática Educativa; 13, Adquisición de Equipamiento; 14, Jornada de Capacitación “La hora del Código”.

Evaluación PADEM 2016 Foda y Proyección 2017

- a) Existen 28 planes o programas sin asignación de recursos, pp. 58-61. Como conclusión a este rubro , el problema más grave es que no tiene relación con el PADEM 2017 y, por ende, es historia y no proyección.
- b) FODA, lo más valioso en el rubro Amenazas, es el reconocimiento, en la primera de ellas, que las movilizaciones estudiantiles debilitan el rendimiento escolar. A pesar de que ello es un problema serio omiten, entre las amenazas, los constantes paros de los profesores que afectan igualmente el rendimiento escolar, ello desvirtúa la fortaleza que explicita un “Alto nivel de compromiso de ... directivos y profesores de los distintos establecimientos”, al mismo tiempo esta “fortaleza” no corresponde a realidad alguna. A ello se une la segunda debilidad, “Disminución de la matrícula... que afecta al sistema de financiamiento” ésta es una consecuencia directa de la primera. La tercera debilidad del sistema, corresponde a un factor externo, la educación particular subvencionada, en este rubro no reconocen el principal factor de esta preferencia, en estas escuelas no existe pérdida de clases por huelgas de los alumno o profesores.
- c) Programas 2017, pp. 62-66, en este rubro aparecen 21 rubros sin montos asignados, ellos deberían haber sido incluidos aunque fuera a título de expectativas o valoración de las necesidades de cada programa. Por lo menos, en relación a las cantidades asignadas que aparecen en este documento aquí indican que los montos son en M\$ y se produce certeza en cuanto a las cantidades asignadas.

Plan de Monitoreo y Evaluación

1. Un Plan de Monitoreo y Evaluación (p. 85) demanda, necesariamente, un proyecto completo y detallado pues requiere comparar lo presupuestado, ya sea en dinero o acciones, con lo ejecutado realmente. Se estima imposible evaluar las acciones proyectadas por su vaguedad y falta de precisión del

documento titulado PADEM 2017, muestra de ello son las numerosas actividades proyectadas sin precisar el monto asignada a ellas. Ello imposibilita evaluar el resultado del ejercicio.

2. Se supone que cuando no se han asignado los recursos que permitan cubrir las actividades, se pueden realizar presupuestos tentativos y explicar que su posibilidad de realización dependerá de la obtención de los fondos requeridos.
3. Se estima, del análisis realizado en este documento, que es imposible pretender algo más que continuar con la rutina que ahoga a este sistema educacional y muchos otros a lo largo de Chile.

Diseño de Modelo de Evaluación

1. En este ítem existe una severa confusión, no existe tal diseño, p. 86., existe una descripción de texto con una explicación, acerca de un modelo que, eventualmente, permitiría evaluar PADEM 2017, si este fuera un documento cabalmente estructurado.
2. En el segundo párrafo se reconoce explícitamente que tal modelo de evaluación que correspondería a 2016, podrá ser continuado en 2017 tal como se expresa en el mismo “De esta forma se alimenta el proceso de toma de decisiones de los niveles directivos quienes podrán: de reforzar la iniciativa para el año 2017, eliminar la iniciativa o hacer ajustes a la iniciativa”

INGRESANDO EN SESIÓN, POR CONCEJAL
Don Joaquín Eguílez Herrera. —